## OBSERVATORIO

## Arauca

La muerte de los sindicalistas acusados de pertenecer al Ein tiene la connotación de un torpedo para sabotear la esperanza de una salida negociada con esa organización.

Las muortes de los dirigentes sindicales Leonel Goyeneche, Jorge Eduardo Prieto Chamusero y Héctor Alirio Martínez en Arauca, el pasado 5 de agosto, por unidades del Batallón Mecanizado Reveis Pizarro del Ejército Nacional, en Saravena, Arauca, son un trágico y lamentable episodio que bien vale la pena analizar. De la manera como se afronte y se resuelva dependerá el sano desarrollo del naciente proceso de paz con el Ejército de Liberación Nacional.

Desconozco si, como lo ha afirmado el Gobierno, los muertos pertenecian al Eln. Esa, al parecer, fue la justificación para "darlos de baja". Pero no puede ser una razón válida para que la fuerza pública mate a nadie, ya que no está comprobado que las víctimas portasen armas y estuvieson en disposición combativa. Aun en el caso de que, como lo afirma el General Carreño, hubiesen sido sorprendidos en la planificación de actos terroristas.

Por eso tampoco es aceptable la réplica que, según Caracol, expresaron las Centrales Obreras al afirmar que se trató de un crimen por cuanto los sindicalistas muertos no eran miembros del Eln. De aceptarse este argumento estariamos acabando con los principios mismos del Derecho Internacional Humanitario que establecen claramente la distinción entre combatiente y no combatiente, ya que una persona que se rinde o está incapacitada para: combatír no tiene la condición de combatiente así pertenezca a una organización ilegal y armada.

Desde el punto de vista jurídico y moral, el problema central no es la militancia en el Eln. La cuestión por dirimir es si estaban efectivamente enguerrillados cuando fueron muertos. Eso es lo que determina si se trató de asesinatos o de homicidios en combate.

Miremos este episodio desde otro ángulo, el de la política, la cual, en el caso de las relaciones Gobierno-Eln, está hoy atravesada por un proceso de paz en ciernes. Aquí la cosa se vuelve más grave, trasciende el plano de lo jurídico, la muerte de los sindicalistas acusados de pertenecer al Eln tiene la connotación de un torpedo para sabotear la esperanza de una salida negociada con esa organización. No digo que cuando una organización ilegal se mete en un pro-

ceso de paz adquiere automáticamente una inmunidad que protege a sus miembros de la acción de la fuerza pública y de la justicia. No. Lo que argumento es que las violaciones al DIH contra una organización que inicia o está en un proceso de paz adquieren una mayor gravedad política.

Conocedores del Eln afirman que la composición orgánica de esta organización subversiva es la de un combatiente por cada cinco no combatientes. Y que en Arauca la proporción militar es aún más baja dado que allá la base social y política del Eln es bastante amplia.

OTTY PATING

Frente a esa realidad, tanto el Gobierno Nacional como el comando central

del Eln déberían, muy rápidamente, diseñar una negociación que privilegie en Arauca la política sobre la confrontación armada. Que proteja a los dirigentes de la región y los convierta en actores de acuerdos para la gobernabilidad y la reconciliación. Y no en víctimas de una guerra que está matando el futuro.

ottypa@yahoo.com